



Encuentran deficiencias en subsidios para justicia laboral

JARED LAURELES

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló deficiencias en la operación del programa de subsidios a las entidades federativas para poner en marcha del nuevo sistema de justicia laboral, cuyo presupuesto ascendió a 431 millones 963 mil 700 pesos.

En Baja California, donde comenzó la segunda fase de la reforma en noviembre de 2021, detectó que 138 bienes (como mobiliario y tecnologías de la información), con valor de un millón 921 mil pesos, se encontraron sin uso en las instalaciones de los centros de Conciliación y Tribunales Laborales locales.

Allí también se entregaron subsidios por 56 millones 541 mil 600 pesos, de los cuales 24 millones

668 mil se destinaron a centros de Conciliación y 31 millones 873 mil 600, a instancias locales del Poder Judicial.

Por tanto, la ASF emitió 12 observaciones, de las cuales se desprendieron ocho recomendaciones y dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De acuerdo con el segundo informe de fiscalización de la cuenta pública 2021, no se verificó que los comprobantes fiscales digitales por Internet cumplen los requisitos fiscales, pues en la revisión de 57 de ellos correspondientes a la adquisición de bienes de tecnologías de la información, no contenían la descripción del número de serie.

Asimismo, los Resguardos de Activo Fijo no incluyen el número de

serie de los bienes, y el “servidor de aplicaciones”, por un monto de 442 mil 300 pesos, el cual no se encontró instalado, por lo que se incumple la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Respecto a la aplicación de los subsidios, en los Centros de Conciliación en Puebla, se encontraron bienes sin etiqueta con el número de inventario y 57 bienes sin utilizarse por 638 mil 700 pesos; tampoco se acreditó la instalación de 40 licencias de Office, indica el documento.

La auditoría subrayó que se determinaron deficiencias en la operación del programa debido a que no se aseguró que se registraran, en la plataforma electrónica y en el tiempo establecido, todos los documentos para acceder al subsidio.